

**Quito, 3 de marzo de 2017**

## **BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-008-2017**

### **CNC inscribe Mancomunidad Turística “La Ruta del Agua”**

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), inscribió en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a la Mancomunidad Turística “La Ruta del Agua”, bajo el número MANC-045-2017-CNC.

El convenio para la conformación de la Mancomunidad Turística “La Ruta del Agua” fue suscrito por los gobiernos autónomos descentralizados Municipales de Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo, el 15 de marzo de 2016, el cual tendrá una duración de 15 años.

El objetivo general del convenio se orienta a viabilizar y ejecutar acciones para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en la ruta comprendida desde el cantón Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo, dinamizando la actividad económica y fortaleciendo el Buen Vivir de sus habitantes; de conformidad con lo previsto en el artículo 54 literal g del COOTAD.

Las resoluciones habilitantes y el convenio de la Mancomunidad se encuentran publicados en la Edición Especial del Registro Oficial No. 709, de fecha 25 de agosto de 2016.

Según el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, a la fecha, se hallan inscritas 39 Mancomunidades y 6 Consorcios.

#### **Más información en:**

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 228  
[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)  
[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

